

Teleantioquia	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Código: FO-P20-SI-05
		Versión: 03

Medellín, 31 de enero de 2020

2020200165

SOLICITUD DE COTIZACIÓN TR- DMYC 009-2020

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE COMUNICACIONES QUE OFREZCA EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS PARA CORANTIOQUIA

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene los términos de referencia, conforme a los cuales se definen reglas claras que permitan la presentación de ofrecimientos similares y la escogencia objetiva, dentro del procedimiento de contratación por solicitud de cotizaciones, previsto en el Manual de Contratación, código **MA-P20-01**, del Sistema de Gestión de la Calidad de TELEANTIOQUIA.

A este proceso y la contratación respectiva, le son aplicables las disposiciones civiles y comerciales, de acuerdo con lo previsto por el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

CRONOGRAMA	
Fecha de publicación y/o remisión	31/01/2020
Fecha y hora límite para presentar consultas	05/02/2020 HASTA LAS 17:00 HORAS
Fecha y hora límite para presentar cotización	06/02/2020 HASTA LAS 11:00 HORAS
Evaluación y Selección	Dentro de los dos (02) días siguientes al recibo de la cotización.

Podrán presentar su cotización todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, individualmente en consorcios o uniones temporales legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto contractual de la presente solicitud de cotización.

Cuando los interesados se presenten bajo cualquier forma asociativa, se acepta que una de esas personas sea natural.

Teleantioquia garantizará la publicidad de todo el procedimiento y actos asociados al presente proceso, salvo los asuntos sometidos a reserva.

- 1. OBJETO:** Prestación de servicios de Agencia de Comunicaciones que preste el servicio de monitoreo de medios de comunicación: prensa, radio, televisión, electrónicos nacionales y regional propiamente Medellín para el cliente CORANTIOQUIA.

1.1 ALCANCE DEL OBJETO:

El servicio de monitoreo de medios tiene como objetivos lo siguiente:

- Identificar la información noticiosa o editorial, seleccionando la más relevante de la compañía y la actividad económica.
- Clasificar la información de acuerdo a estándares que resumen y facilitan la búsqueda, valorando cuantitativa y cualitativamente su presencia en los medios
- Realizar una mirada completa del entorno, su sector económico y su marca.
- Verificar diariamente el correo electrónico, whatsapp, aplicación móvil de las noticias donde hay mención de la marca, envío de boletines con las noticias del día anterior y las principales noticias de la prensa nacional del día, este reporte contará con link's que van direccionados a los enlaces en pdf, video (mp3, mp4), audio e internet, donde se mencione al cliente y sus temas de interés.

Cantidad de medios para monitorear: Aproximadamente 215 medios

Alcance: Nacional, regional y local (Medellín)

Periodo Monitoreado: Desde el enero 1 de 2020 a diciembre 31 de 2020 (actividad retroactiva).

Se debe dejar un registro diario.

1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- Realizar un Monitoreo del uno a uno de la información que se registre acerca de la marca (Información de la empresa, voceros, productos y servicios), seguimiento a la información sin valorar del sector en medios Nacionales y regionales (Medellín). Los medios deben ser: radio, televisión, prensa, electrónicos.

- Monitorear y reportar información noticiosa o editorial de Corantioquia generada durante el periodo de contratación. Estos reportes se deben hacer al: correo electrónico, whatsapp y aplicación móvil.

-Para notas de video, remitir el material en formato MP4, (en buena calidad) de manera que pueda compartirse fácilmente en redes sociales y herramientas como whatsapp.

- El proveedor debe entregar el monitoreo retroactivo desde enero 2020. (con la valoración cualitativa y cuantitativa de las noticias de Corantioquia).

- Monitoreo de las portadas de los medios más representativos, nacionales, regionales y locales del país.

- Monitoreo de editoriales de los medios más representativos, nacionales, regionales y locales del país.

- Valorar el monitoreo de manera cualitativa y cuantitativa: Calificación de sentimiento (positivo, neutro, negativo) de la reputación del cliente, dentro del contexto de la publicación, desde la perspectiva de la opinión pública. Valor free press de la publicación noticiosa, aplicando las tarifas brutas del medio monitoreado.

- Crear un sitio de consulta o plataforma para Corantioquia, que permita visualizar el archivo digital de cada noticia. (imagen, audio, video y texto de noticias extraídas de internet).

- El sitio de consulta o portal debe cumplir con: Titulares: a través de este link, conocer la información del día, el medio en el que fue publicada, la fecha, página, y los sectores en los cuales ha sido clasificada. Búsqueda Avanzada: realizar búsquedas por fecha, medios, o palabras claves. Dashboard: esta herramienta debe permitir la entrega de estadísticas en tiempo real y automáticas, las cuales deben tener la opción de descargar en un informe en formato PPT y en excel. Generación de boletines automáticos, que se pueda realizar cada vez que lo requiera y con las noticias que desee seleccionar. Generación de dossier en PDF automáticos que puede realizar cada vez que lo requiera y con las noticias que desee seleccionar. Requerimientos: Podrán solicitar requerimientos, notas adicionales, desde la plataforma la cual guardará todos los históricos que realicé el cliente. Anuncios: poner hacer seguimiento de los anuncios que se envían.

- Plataforma informativa: a parte del portal con dashboard, tener acceso a la misma plataforma donde se vea solo el contenido de manera informativa para poder compartir con el resto de los colaboradores de la empresa.

- Archivo Digital: el cliente recibirá un CD semestral (original) con toda la información monitoreada en (prensa, radio, televisión y medios electrónicos).

- Aplicación Móvil Prensnet: Está disponible para Android y Apple y puede ser descargada desde su celular de manera gratuita, a través de ella se podrá consultar toda la información que se ha registrado de su compañía y temas de interés, así mismo permite visualizar las noticias de prensa y medios electrónicos y escuchar y ver las noticias de radio y televisión; y compartirlas por redes sociales, correo electrónico y whatsapp.

- Boletín: Boletín Automático (Predeterminado). Enviarle diariamente con la información monitoreada durante el día, en formato HTML.

- Garantizar un equipo de trabajo con el conocimiento e idoneidad para realizar el acompañamiento permanente al cliente. El ejecutivo que atenderá la cuenta debe tener presencia en la ciudad de Medellín para participar en reuniones de capacitación y las programadas por el área de comunicaciones para garantizar el perfecto funcionamiento del servicio y cumplimiento del mismo.
- Reportes por Whatsapp a primera hora de la mañana las portadas de los principales medios a nivel nacional, las principales noticias de nivel económico y político, los temas de las principales emisoras, indicadores económicos y link de los titulares de noticias de RCN y Caracol.
- Los medios en los que se requiere hacer monitoreo: se anexa listado de medios.
- El proveedor deberá enviar junto con su propuesta económica, una presentación donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos solicitados en la invitación. Evidenciando sus herramientas: Dashboard, aplicación móvil y alertas al WhatsApp.
- Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento de la normatividad vigente.
- Como plus El proveedor seleccionado debe entregar información del sector y noticias de actualidad nacional, para que el cliente este informado de manera general de las principales noticias que se publican diariamente en los medios de comunicación.
- Portafolio de grabaciones: se graban los principales medios nacionales y regionales (radio y televisión) para que el cliente pueda solicitar noticias adicionales de horarios que no se monitorean. Se anexa portafolio de grabaciones.
- Solicitud de hasta 30 notas adicionales mensuales en medios tradicionales (radio, televisión, prensa, suplementos, revistas, páginas web).

PORTAFOLIO NACIONAL

PERIÓDICO IMPRESO:

El Tiempo
La República
El Espectador
Portafolio

Suplementos periódico impreso:

Revista Carrusel (El Tiempo)

Revista Viajar (El Tiempo)
Periódico UNPeriódico (El Tiempo)
Revista Motor (El Tiempo)
Revista Bocas (El Tiempo)
Revista Metro Cuadrado (El Tiempo)
Revista Huella Social (El Tiempo)
Agronegocios (La República)
Revista Buen Viaje (El Espectador)
Revista Mi Bebé (El Espectador)
Revista Gastronomía (El Espectador)
Revista Autos VIP (El Espectador)
Revista Portafolio (Portafolio)

REVISTA:

15 Minutos
Aló
Arcadia
Credencial
Cosmopolitan
Cromos
Diner's
Dinero
Don Juan
Enter
Esquire
Fucsia
Gerente
Hola
IT Manager
InFashion
Jet Set
La Barra
Latinpyme
Misión Pyme
Publicidad & Mercadeo
Semana
Semana Sostenible
Revista RS
Soho
Vea
Vanidades

CANAL DE TELEVISIÓN:

CANAL RCN

CARACOL TV
CANAL UNO
CABLENOTICIAS
CANAL CLARO TV (Antes DÍA TV)
NTN 24

EMISORA RADIAL:
RCN RADIO (Básica) Bogotá 770am
CARACOL RADIO (Básica)
W RADIO
LA FM
BLU RADIO

PÁGINA WEB PERIÓDICOS:
El Tiempo
La República
El Espectador
Portafolio

PÁGINA WEB REVISTAS:
15 Minutos
Aló
Arcadia (Semana)
Credencial
Cromos
Diner's
Dinero
Don Juan
Enter
Esquire
Fucsia
Gerente
La Barra
Latinpyme
Misión Pyme
Publicidad & Mercadeo
Semana
Soho
Revista RS

PÁGINA WEB CANALES DE TELEVISIÓN:
Cablenoticias
RCN Televisión
Caracol Televisión

Noticias UNO
NTN24

PÁGINA WEB EMISORAS RADIALES:

RCN Radio
Caracol Radio
La W Radio .com
lafm.com
Blu Radio

AGENCIAS INTERNACIONALES DE NOTICIAS

PÁGINA WEB:

Reuters (español)
United Press International (Esp.)
EFE (español)
IPS (español)
CNN en español

PORTALES WEB

PÁGINA WEB:

América Economía
Antena 2
Central América Data
Colombia.com
Confidencial Colombia
Correo Confidencial
DataFX
Evaluamos.com
Finanzas Personales
Fútbol Red
HSBNoticias
Kienyke
La Nota Económica
La Nota
La Silla Vacía
Las dos orillas
Minuto 30
Opción Hoy
Pulzo
Verdad Abierta

PORTAFOLIO REGIONAL: ANTIOQUIA (Medellín)

PERIÓDICO IMPRESO:

ADN (Medellín)
El Colombiano
El Mundo
El Tiempo (Sección Medellín)
Gente Belén
Gente Envigado
Gente Laureles
Gente Poblado
Q´Hubo (Medellín)
Publimetro (Medellín)
Vivir en el Poblado
Centrópolis

Suplementos periódico impreso:
Generación (El Colombiano)
Revista Resumen (El Colombiano)
Revista Paladares (El Colombiano)
Revista Yok (El Colombiano)
Revista Propiedades
Mundo Cocina (El Mundo)

CANAL DE TELEVISIÓN:
TELEANTIOQUIA
TELEMEDELLÍN
COSMOVISIÓN

EMISORA RADIAL:
BLU RADIO 97.9 FM
CARACOL ANTIOQUIA: 830 AM
CARACOL RADIO 750 AM (Enlace Medellín)
MÚNERA EASTMAN RADIO: 790 AM
RADIO PAISA: 1140 AM
RCN RADIO 990 AM (Enlace Medellín)
RADIO RED (Medellín)
BLU RADIO
TODELAR CLARIDAD: 1020 AM
EMISORA CÁMARA DE COMERCIO

PÁGINA WEB PERIÓDICOS:
El Colombiano
El Mundo

PAGINA WEB CANALES DE TELEVISIÓN:
Teleantioquia (Teleantioquia Noticias)

Telemedellín (Noticias)

PÁGINA WEB EMISORAS RADIALES:

Munera Eastman (Noticias)

PÁGINA WEB REGIONALES:

Alcaldía de Medellín (Noticias)

El proveedor debe tener en cuenta:

- El precio ofrecido en estos términos debe tener en cuenta todos los gastos necesarios para el servicio, pues no se atenderán costos adicionales.
- Solo se pagará los servicios que sean solicitados u ordenados por Teleantioquia, efectivamente prestados y debidamente soportados.
- CORANTIOQUIA, será la encargada de solicitar y aprobar los requerimientos y entregar la información, en caso de que lo considere necesario, podrá pedir las cambios o correcciones a las mismas, por lo tanto, para la ejecución contractual se requiere la pre aprobación de la orden definitiva.
- Solicitud notas adicionales mensuales en medios, cantidad: 30

1.3 OBLIGACIONES GENERALES

- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por Teleantioquia en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- Entregar a los supervisores del contrato, cuando sea requerido los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con el objeto contractual y sobre los resultados obtenidos en cada actividad o producto encomendado.
- Reportar a los supervisores de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- Responder ante terceros por los daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Realizar las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones, y contribuciones de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, al igual que asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
- Disponer de los recursos del contrato únicamente para el cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo.
- Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato.

2. CONDICIONES COMERCIALES

2.1. PRECIO: Se entienden incluidos la totalidad de costos directos e indirectos relacionados con el servicio y que el contratista debe sufragar para el cumplimiento de sus obligaciones. **(Deberá ser presentado en el formato 2, el documento debe entregarse en sobre debidamente sellado).**

El valor del contrato podrá ser igual a la disponibilidad presupuestal, no obstante, los pagos se realizarán de conformidad con los elementos efectivamente suministrados por el proveedor; no necesariamente se ejecutará la totalidad del presupuesto de la orden y de igual manera podrá adicionarse previa disponibilidad presupuestal y justificación escrita del supervisor de la misma.

TELEANTIOQUIA podrá solicitar las explicaciones que estime indispensables de la cotización, sin que ello permita la modificación sustancial de la misma y cualquier información podrá ser verificada por la entidad.

2.2. PLAZO: El plazo de ejecución de la orden de servicio, se fija hasta 31 de diciembre de 2020.

Los plazos del procedimiento podrán ser prorrogados por TELEANTIOQUIA, previa notificación por escrito.

2.3. PAGO: Será uno solo previa ejecución del contrato, a treinta (30) días calendarios contados a partir de la presentación de la factura o documento de cobro.

Para el pago, el contratista deberá presentar: Si es persona jurídica, de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 de 2002, deberá acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales de todos los empleados mediante **certificación** expedida por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o del representante legal y **la planilla integrada de autoliquidación de Aportes (PILA)**, para acreditar los pagos realizados por la totalidad de sus empleados de la empresa contratante. (Ambos documentos son requeridos para autorizar los pagos)

2.4. FACTURACIÓN: Por efectos de cierre contable, TELEANTIOQUIA sólo recibirá facturas hasta el día 25 de cada mes.

2.5. CUENTA BANCARIA: EL CONTRATISTA informará el número de la cuenta, el tipo y el Banco al cual pertenece la misma, para la realización del pago por parte de TELEANTIOQUIA a través de transferencia electrónica.

2.6. DEDUCCIONES: A cada pago se aplicarán las deducciones previstas en las disposiciones legales, tales como impuestos, tasas, contribuciones o participaciones del orden nacional, departamental o municipal.

2.7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Con la presentación de la propuesta, el proveedor interesado manifiesta que conoce y autoriza que sus datos personales serán tratados por la SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA o quien represente sus derechos con las siguientes finalidades: - llevar el registro de contratistas de la organización; - generar y facturar el pago de los honorarios correspondientes a los servicios prestados por el contratista, entre otras necesarias para el cumplimiento del objeto del presente contrato. Por lo anterior, los datos serán tratados por los diferentes procesos al interior de la organización.

3. REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN¹

La cotización debe responder a lo solicitado y constará de los siguientes documentos, que deben entregarse foliados, completos y en el orden indicado a continuación

3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN: FORMATO 1 anexo, firmada por el representante Legal de la compañía.

Carta de presentación. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	Formato 1, diligenciado.
---	--------------------------

3.2. VALOR DE LA COTIZACIÓN: FORMATO 2 anexo, debidamente diligenciado, donde se indique el valor de la cotización, con discriminación del IVA. En éste se entiende incluida la totalidad de costos directos e indirectos, en los cuales deba incurrir el contratista. **(Es requisito indispensable la utilización del formato 2 – solo se recibirán propuestas que contengan este formato en sobre debidamente sellado).**

Los datos que TELEANTIOQUIA ponga a disposición para la preparación de la cotización y los que entregue al proveedor durante el proceso, no le eximen de responsabilidad por su verificación, mediante investigaciones independientes, sobre todo en aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo del suministro.

3.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de la compañía o registro mercantil de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de límite para presentar la cotización.

Se debe anexar copia del documento de identidad del Representante Legal

Capacidad jurídica.	Con esto se busca establecer si el proponente (persona natural o jurídica), cuenta al momento de presentar la oferta con la aptitud
----------------------------	---

¹ Lea detallada y cuidadosamente el numeral 3 y 4, pues de ello depende la eventual elegibilidad de su cotización.

	<p>para obligarse válidamente por sí mismo, de conformidad con el ordenamiento jurídico, bien sea en forma personal o a través de su representante legal o apoderado.</p> <p>El proponente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> a- Tener capacidad jurídica para presentar propuesta. b- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. En el evento de encontrarse limitado el representante legal para comprometer a la persona jurídica en la cuantía o naturaleza del contrato a celebrar, deberá incluirse así mismo, la autorización de la autoridad u órgano social correspondiente, otorgada con fecha anterior al cierre del proceso de selección. c- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución, y un (1) año más, sin perjuicio de las modificaciones y/o ampliaciones del contrato. d- No estar incurso en ninguna de las causales de disolución o liquidación
--	--

3.4. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal, en caso de tenerlo, de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la cotización. Tratándose de personas naturales fotocopia de la última autoliquidación a las respectivas entidades como cotizante.

3.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario, RUT, de la persona jurídica o natural proponente, debidamente actualizado conforme a lo estimado en la Resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 expedida por la DIAN.

3.6. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD: Las entidades sin ánimo de lucro, deberán presentar el certificado de cumplimiento de normatividad, expedido por la Dirección de Asesoría Legal de la Gobernación de Antioquia, documento en el cual se indica si a una entidad sin ánimo de lucro o a su representante legal se le ha iniciado o no un proceso administrativo sancionatorio.

4. REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN: Se establecen los siguientes:

No.	REQUISITO	FORMA DE VERIFICACIÓN
1	Valor de la Cotización	Formato 2, diligenciado

Este requisito es de obligatorio cumplimiento, con la observación de que habrá lugar al rechazo de la cotización si no se aportan los correspondientes documentos o si los aportados no cumplen con lo exigido, ya sea en la cotización presentada o en la respuesta al requerimiento efectuado en tal sentido por TELEANTIOQUIA.

Los documentos referidos en este numeral no son subsanables.

5. EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la cotización que reciba oportunamente y que cumpla con las especificaciones señaladas en el numeral 1.1 y los requisitos establecidos en los numerales 3 y 4 de la presente solicitud.

Una vez recibidas las cotizaciones por las personas participantes, y durante el análisis de las mismas, no se permitirá intervención alguna por parte de los participantes o de sus representantes con el fin complementar o modificar la información proporcionada, a menos que se requieran aclaraciones por parte de TELEANTIOQUIA.

Tampoco será evaluada si el establecimiento de comercio se encuentra embargado.

Si faltan documentos no necesarios para la evaluación y calificación de la cotización o la información suministrada es incompleta o confusa, se le solicitará al interesado fijando un plazo para la entrega o aclaración; si éste no responde o lo hace en forma incompleta o extemporánea, se entiende que desiste de participar en el procedimiento.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Precio	1.000 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

5.1.ASPECTO ECONÓMICO: MÁXIMO 1.000 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2. El interesado que ofrezca el menor precio, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más de las cotizaciones obtengan el mismo puntaje y queden ubicadas en el primer lugar, se aplicarán el siguiente criterio de desempate:

- a. Será seleccionada la cotización que haya sido presentada primero en el tiempo, de acuerdo con el radicado del centro documental de Teleantioquia.

7. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas cotizaciones que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando se hubiere presentado la cotización de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exactas establecidas como límite para la recepción en la oficina indicada en estos términos.
- b. Cuando no se presenten los documentos necesarios para la evaluación.
- c. Cuando existan varias cotizaciones presentadas donde el oferente o su representante actúe, adicionalmente, en calidad de representante legal, socio o directivo.
- d. Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como persona jurídica, o como persona natural, o integrante de consorcio o unión temporal
- e. Cuando el oferente presente propuestas parciales o incompletas.
- f. Cuando no se responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar requisitos o documentos de la cotización, dentro del término que se le conceda para ello.
- g. Cuando se compruebe que el interesado se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la legislación colombiana.
- h. Cuando el valor de la cotización supere el monto de los recursos presupuestados para la contratación.
- i. Cuando Teleantioquia compruebe falta de veracidad en la documentación presentada o en la información entregada en los anexos.
- j. De conformidad al artículo 183 del Código Nacional de Policía si transcurrido seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, el oferente no podrá contratar con la Estado.

8. NO CONTINUIDAD DEL PROCESO.

No se continuará con el proceso cuando se presente cualquiera de las siguientes circunstancias.

- a. Cuando dentro del plazo establecido en el cronograma no se presente ninguna cotización.
- b. Cuando las cotizaciones presentadas no cumplan con los requerimientos técnicos o del servicio.
- c. Cuando las cotizaciones presentadas estén por encima de los recursos presupuestados para la contratación.

- d. El desistimiento expreso del desarrollo del objeto del contrato, por parte del mandante, esto es, por parte de la entidad estatal.

9. SELECCIÓN

Será seleccionada la propuesta que obtenga el mayor puntaje total, siempre que cumpla con las especificaciones señaladas en el numeral 4 y el valor de la misma no supere los recursos presupuestados para la contratación, no obstante, sí se derivan beneficios para la entidad, podrá optarse por uno o más proveedores y distribuir el presupuesto disponible asignando el mayor valor a la cotización que obtuvo el puntaje más alto.

TELEANTIOQUIA podrá desarrollar una etapa de ajuste económico o de negociación con el proponente seleccionado, en la cual se le invitará a presentar ajustes a su propuesta en los aspectos que la empresa considere deban ser objeto de ella.

La selección será oficializada mediante comunicación de aceptación, lo cual se informará a los demás participantes.

10. CONDICIONES CONTRACTUALES

Será seleccionada la cotización siempre y cuando cumpla con las especificaciones señaladas por TELEANTIOQUIA y no supere los recursos presupuestados para la contratación.

Para formalizar la selección se expedirá una Orden de Compra, que con su respectivo anexo de condiciones formaliza el acuerdo de voluntades; incluye, además, la totalidad de documentos que se tuvieron en cuenta en todo el proceso y que se relacionan en la orden de compra.

La Orden de Compra no podrá ser cedida total o parcialmente, sin el previo consentimiento de TELEANTIOQUIA.

Teleantioquia verificará en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República y en el certificado de antecedentes disciplinarios, que expide la Procuraduría General de la Nación, que el proveedor no se encuentre incluido en dicho boletín o se encuentre sancionado disciplinariamente; en caso afirmativo, no será evaluado y por consiguiente no será posible contratarlo. Debe dejarse el registro de la verificación dentro de la carpeta donde se archive la documentación.

Con posterioridad no se podrá reclamar por mala interpretación o desconocimiento de la naturaleza, condiciones y características de la negociación.

Los términos de referencia indicados en este documento y sus anexos, harán parte integral de la orden de compra.

11. GARANTÍAS

Una vez formalizada la Orden de Compra, el proveedor deberá constituir a favor de la entidad pública TELEANTIOQUIA, en póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación de la Secretaría General dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la orden de compra.

AMPARO	% ²	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Plazo de la orden y 4 meses más
Calidad del servicio	20%	Plazo de la orden y 4 meses más

12. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

La orden de compra de bienes y/o servicios terminará por vencimiento del plazo o anticipadamente en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de TELEANTIOQUIA.
- b) Unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA.
- c) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, que imposibiliten la ejecución de la orden de compra.

13. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La propuesta se recibirá dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma, en el Centro Documental de TELEANTIOQUIA, situado en la Calle 44 No. 53 A - 11, Torre A, piso 3, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, Medellín. Cada hoja que hace parte de la propuesta, debe estar enumerada de manera consecutiva y el **FORMATO 2, Valor de la cotización, deberá estar en sobre debidamente sellado.**

Si es enviada por correo certificado, se entenderá por fecha y hora de presentación la que aparezca en el sello de recibo del Centro Documental.

La presentación de la cotización evidencia que se han estudiado las condiciones y aceptado los términos de referencia.

SUPERVISOR: La orden de compra será supervisada por Dagoberto Quiroz Graciano – Coordinador Central de Medios, o quien haga sus veces.

NO SE RECIBIRÁN COTIZACIONES POR FAX O CORREO ELECTRÓNICO.

² Porcentajes aplicados antes de IVA.

14. CONSULTAS

Las consultas pueden hacerse únicamente por correo electrónico, dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma y deben ser dirigidas a:

Correo electrónico:	contratación.secretaria@teleantioquia.com.co ; luisa.yepes@teleantioquia.com.co
---------------------	--

Cordialmente,



GUSTAVO SANTAMARIA TORRES
Director de Mercadeo y Comercialización